

dero, 14; procesado en causa número 52 de 1975 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva.—(2.752.)

ALES ALCANTARA, Antonio; de treinta años, casado, pintor, natural de Málaga, vecino de Granada, domiciliado en Arabial (Edificio Mallorca), piso 7.º C (al ser emplazado vivía en Granada, Ribera del Violón 2, 2.º), hijo de Miguel y de Isabel; procesado en sumario número 19 de 1974 por delito contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(2.751.)

MARTINEZ ORTIZ, Antonio; de treinta y dos años, representante, hijo de Antonio y de María; procesado en sumario número 104 de 1975 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(2.748.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 921 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Gómez Santiago.—(2.819.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1975, Gregorio del Valle Vega.—(2.780.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 79 de 1974, Indivil López Olmedo.—(2.779.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 38 de 1975, Antonio Grau Marzal.—(2.778.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 27 de junio último, en las diligencias preparatorias número 20 de 1975, sobre imprudencia, contra Giuliano Slancchini Masqueoli, y careciendo de domicilio en territorio español dicho penado, por la presente se le requiere para que en el término de diez días, contados desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivas las siguientes indemnizaciones concedidas a los perjudicados: 25.657,09 pesetas al Estado y 20.000 pesetas a Eduardo Fuertes Domínguez, bajo el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Calatayud, 29 de noviembre de 1975.—
El Secretario judicial accidental.—
(2.827.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las trece horas del día 7 de enero de 1976 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar) para la adquisición, por concurso, de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, atenciones del primer semestre de 1976, en las cantidades y precios límites que se detallan, por un importe total de 17.100.450 pesetas.

Al precio límite de 1.350 pesetas el quintal métrico:

— Almacén Registro de Intendencia de Granada: 2.100 quintales métricos.

— Depósito de Intendencia de Málaga: 1.015 quintales métricos.

— Depósito de Intendencia de Almería: 2.386 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaén: 137 quintales métricos.

— Depósito de Intendencia de Ronda: 729 quintales métricos.

Al precio límite de 1.500 pesetas quintal métrico:

— Almacén general de Intendencia de Melilla: 5.670 quintales métricos.

La fianza deberá unirse a la proposición y será del 2 por 100 del valor del suministro ofrecido, calculado sobre los precios límites establecidos, a disposición del señor Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar, pudiendo utilizarse aval bancario. Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6 bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» en el que se incluirá la documentación señala-

da en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica».

Estos tres sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, autorizándose la remisión de ofertas por correo certificado.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 9 de enero de 1976, en el despacho del señor Presidente de esta Junta (Gobierno Militar), en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto de licitación.

Importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 18 de noviembre de 1975.—
10.291-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de la obra que se expresa.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona anuncia la subasta, a la baja, de la obra siguiente, perteneciente al Plan Provincial de 1975:

Expediente 50727-84. «Alcantarillado y red de distribución agua calle Purísima y otras», de Uldecona.

Presupuesto de contrata: 7.061.062 pesetas.

Fianza provisional: 141.221 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La obra se iniciará dentro de los quince días siguientes a la fecha de su adjudicación y el plazo previsto para su ejecución se contará a partir del día siguiente al que tenga lugar su replanteo.

El proyecto y pliego de condiciones particulares administrativas y económicas podrán examinarse en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde se

hallarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La fianza provisional se constituirá a disposición de esta Comisión, en la forma y en cualquiera de las clases que establecen los artículos 340 y 370 al 377 del Reglamento General de Contratación del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, del día 18).

Las personas que acudan a la licitación en representación de otras acompañarán poder, debidamente bastantado por la Abogacía del Estado, y de concurrir en nombre de Empresa o Sociedad, aportarán también la escritura notarial de sus Estatutos.

Las Empresas o contratistas de obras que participen en la subasta deberán acreditar, mediante certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, hallarse clasificados en el Grupo E-1.

Las proposiciones se presentarán ante esta Comisión, dentro del plazo de diez días hábiles, por razón de urgencia, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, con sujeción al modelo que al final se inserta, en dos sobres. Uno de ellos contendrá únicamente la propuesta económica y el otro los documentos siguientes: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; resguardo de la garantía provisional o aval bancario, extendido con arreglo al modelo oficial aprobado por la antedicha Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; certificación de la clasificación exigida; declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del citado Reglamento y certificación, expedida por el Instituto Nacional de Previsión, acreditativa de no estar en descubierto por ningún concepto en las cuotas de la Seguridad Social. En el caso de presentar fotocopias de los documentos reseñados, constará en éstas su autenticidad, por medio de diligencia notarial.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el de su presentación, ante la Mesa de Subastas, constituida al

efecto, en el Gobierno Civil, quien procederá a la adjudicación provisional.

La fianza definitiva será del 4 por 100, sobre el importe del presupuesto de licitación, constituyéndose por el adjudicatario de acuerdo con lo que determina el artículo 350 del repetido Reglamento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta pública que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones particulares administrativas y económicas para la contratación de la obra «Alcantarillado y red de distribución agua calle Purísima y otras», de Uldecona, incluida en el Plan Provincial de 1975, se comprometo a ejecutar la misma con sujeción estricta a dicho proyecto y pliego, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Tarragona, 3 de diciembre de 1975.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Aige Pascual.—10.819-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Vigo.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba, desestiba y demás manipulaciones de cereales y otros productos recibidos o expedidos por este Organismo en el puerto de Vigo, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección General y de la Jefatura Provincial de Vigo.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General del SENPA, sita en la calle Beneficencia, número 8, Madrid, antes de las doce horas del día que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General de este SENPA, Madrid, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos, publicándose en el tablón de anuncios la fecha y hora de apertura.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, Gabriel Ladaria Caldentey. 4.204-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones y mejoras a realizar en las instalaciones deportivas de la Obra Sindical «Educación y Descanso» en Ciudad Real.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Ciudad Real anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras a realizar en las instalaciones deportivas de la Obra Sindical «Educación y Descanso», en Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón se-

cientas trece mil ochocientos setenta y cinco pesetas, importando la fianza provisional 34.278 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Ciudad Real, avenida de los Mártires, número 28, planta octava.

Las proposiciones se admitirán en dicha Secretaría, en horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, ante Notario, al día siguiente de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Presidente, de la Comisión Delegada de Finanzas, Angel García Cuesta.—10.828-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro e instalación de los elementos que constituyen la cocina, cámaras frigoríficas y lavandería en el hotel de la Ciudad Sindical Residencial de Punta Umbria.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical en Huelva convoca concurso público para contratar el suministro e instalación de los elementos que constituyen la cocina, cámaras frigoríficas y lavandería en el hotel de la Ciudad Sindical Residencial de Punta Umbria (Huelva), por un importe máximo de 2.494.537 pesetas.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, sita en avenida Martín Alonso Pinzón, 9, en días y horas laborables.

El plazo de admisión de ofertas finalizará a las doce horas del día en que se cumplan quince, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si tal día fuera festivo, quedará prorrogado al siguiente hábil.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al del final de plazo de admisión de ofertas.

Huelva, 4 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas.—10.810-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de material médico con destino al Hospital Civil Provincial San Juan de Dios.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de septiembre de 1975, se convoca concurso para la adquisición del siguiente material médico con destino al Hospital Civil Provincial San Juan de Dios:

— Un carro de reanimación móvil con ruedas amplias, estable, con cajón para accesorios, dotado de los siguientes elementos:

a) Cardioscopio de dos canales, cardiotaquímetro incorporado dotado de sistema de alarma.

b) Marcapasos interno y externo.

c) Desfibrilador de corriente continua interno y externo con sistema sincronizado.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

— Un equipo de broncoscopia de luz fría de las siguientes características: Rígido, con dispositivo adaptable a respirador o aparato de anestesia para exploración prolongada, con óptica de visión directa y lateral, pinzas para biopsia, cánulas para aspiración de secreciones y lavado bronquial, y cámara para fotografía endobranquial.

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.

— Una mesa de operaciones ginecológicas con las siguientes características: bomba hidráulica de precisión, colchón antiestático y los correspondientes accesorios (portapiernas, sujeta hombros, etcétera).

Tipo de licitación: 385.000 pesetas.

Los licitadores podrán hacer ofertas a la totalidad o a parte de los efectos a adquirir.

Fianzas: La fianza provisional será de 10.000 pesetas. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de lo adjudicado. Tanto la fianza provisional como la definitiva se constituirán en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán en un único pliego cerrado, juntamente con la Memoria, informes y documentos que se estimen precisos para describir y definir los distintos artículos que se ofrecen. Además se incluirá la siguiente documentación:

- 1) Documento nacional de identidad o poder bastantado por la Diputación, en caso de persona jurídica.
- 2) Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- 3) Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos contemplados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.
- 4) Carné de Empresa con responsabilidad o copia de la escritura de constitución de Sociedad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa para la apertura de los pliegos estará integrada por el ilustrísimo señor Presidente y el Secretario de la Corporación o personas que legalmente los sustituyan.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones particulares para este concurso aprobado por la Corporación en sesión de 22 de septiembre está a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en el Negociado de Contratación.

Presentación de ofertas: Se presentarán en el propio Negociado de Contratación, en horas de diez a trece, hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

Se hace expresa constancia de la existencia de crédito suficiente para este concurso.

Málaga, 12 de noviembre de 1975.—El Presidente.—10.070-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de los grupos de terrenos que se citan.

Subasta para la enajenación de los grupos 1.º (parcelas D-1 y D-2) y 2.º (parcelas

E-57 y E-58) de los terrenos propiedad de esta Diputación, situados en el polígono industrial de Antequera, cuya extensión es de 3.104 metros cuadrados y 3.840 metros cuadrados, respectivamente.

a) **Objeto y tipo de la misma:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de los grupos de terrenos 1.º y 2.º antes indicados, siendo el tipo de los mismos a razón de 350 y 300 pesetas metro cuadrado, respectivamente.

b) **Duración del contrato:** La duración del contrato a que dé lugar la referida subasta, en razón a su objeto, es ilimitada.

c) **Oficina o dependencia de la Corporación donde se encuentran de manifiesto los pliegos, Memorias de proyectos, etc.:** En el Negociado de Contratación de esta Diputación.

d) **Garantía provisional que se exige:** El 2 por 100 del precio tipo del grupo de terrenos que se solicite.

e) **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación definitiva.

f) **Modelo de proposición:** Se inserta en el pliego de condiciones.

g) **Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:** Por haber sido declarada urgente la subasta, el plazo de admisión de plicas será de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas se presentarán en el Registro General de esta Diputación de diez a catorce horas. De coincidir en parte del tiempo la exposición al público del presente edicto y el pliego de condiciones, se admitirán, en su caso, tanto las plicas para la subasta como las sugerencias y reclamaciones al pliego, quedando condicionada la adjudicación a lo que resulte del acuerdo corporativo sobre las reclamaciones.

h) **Lugar, día y hora en que deba realizarse la apertura:** El día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

Málaga, 2 de diciembre de 1975.—El Presidente.—10.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la restauración, limpieza y revalorización de la fachada de las Casas Consistoriales, recayente a la plaza Dieciocho de Julio.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para la restauración, limpieza y revalorización de la fachada de las Casas Consistoriales, recayente a la plaza Dieciocho de Julio, acreditando documental y circunstancialmente las circunstancias y requisitos del pliego de condiciones aprobado.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de cinco meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario.

Tipo: 3.795.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 76.000 pesetas y la definitiva al máximo del rematante, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien, en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o cursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subasta, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el Salón de Sesiones, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita con escritura de poder debidamente bastantada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, para la contratación, mediante concurso, de las obras de restauración, limpieza y revalorización de la fachada recayente a la plaza Dieciocho de Julio, de la Casa Consistorial de Alicante, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por el precio total de (en letra) pesetas, según el procedimiento que en Memoria adjunta se describe, aceptando íntegramente el pliego de condiciones del referido concurso, del que se declara conocer.

(Fecha y firma.)

Alicante, 21 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—10.541-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bóveda (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 266, de fecha 20 de noviembre de 1975.

Objeto: Construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telégrafos de Bóveda.

Tipo: 1.818.778 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, de 32.335 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pagos: Contra presentación de certificaciones por trabajos ejecutados, previa aprobación municipal.

Examen expediente y presentación de plicas: En las oficinas de Secretaría, en días hábiles y horas de diez a trece, hasta que se cumplan los veinte días, asimismo hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar el primer día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de (en este caso se señala y acompaña el poder), con domicilio en a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y demás condiciones exigidas para la subasta de la obra de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telégrafos en Bóveda se comprometo a realizar la misma por la cantidad de, y con estricta sujeción al proyecto, pliego de condi-

ciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Existe crédito suficiente, contándose con las autorizaciones necesarias.

Bóveda, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.548-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de consolidación y modernización del Ayuntamiento.

1. **Objeto:** La realización de las obras correspondientes al proyecto de consolidación y modernización del Ayuntamiento.

2. **Tipo:** 1.500.000 pesetas.

3. **Plazo:** Cinco meses.

4. **Pagos:** Contra certificaciones de obras.

5. **Antecedentes:** En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

6. **Garantías:** a) Provisional, 30.000 pesetas; b) definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Proposición:** Contendida en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en su anverso: «Subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Medina Sidonia para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de consolidación y modernización del Ayuntamiento de Medina Sidonia».

Documentos

a) Oferta económica, según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad, en nombre propio (o de), expongo:

1.º Solicito mi admisión en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Medina Sidonia para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de consolidación y modernización del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Reintegro, póliza de seis pesetas; tasa municipal de Administración, 50 pesetas, y sellos de MUNPAL de 10 pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

Presentación

a) Lugar, Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

b) Plazo, como caso excepcional previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas, de diez a trece horas.

Apertura

a) Lugar, salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

b) Día, al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.
c) Hora, 12 horas.

Nota.—Durante los ocho primeros días desde la inscripción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Medina Sidonia, 25 de noviembre de 1975.—El Secretario general.—10.463 A.

Resolución del Ayuntamiento de Melque de Cercos (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Se anuncia subasta pública para la enajenación y aprovechamiento de 700 pinos maderables para el año forestal 1976.

Fecha de la subasta: 28 de diciembre de 1975, a las dieciocho horas.

Proposiciones: Pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta media hora antes del día y horas señalados para la celebración de la subasta.

Aprovechamientos: 700 pinos maderables del monte número 108/109 de los propios de esta Entidad, que cubican 427 metros cúbicos de volumen de fustes con corteza, con un porcentaje medio de corteza del 27 por 100.

Tasación: 485.072 pesetas y un precio índice del 25 por 100 sobre la tasación.

Garantía provisional: 14.552 pesetas, 3 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación, que servirá para responder tanto de las obligaciones económicas contraídas como de la buena ejecución del aprovechamiento.

Pliego de condiciones: El adjudicatario se sujetará a los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como técnico-facultativas del ICONA, que se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de aquella, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones de esta primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provincia de, provisto de documento nacional de identidad número, y del carné de Empresa con responsabilidad puesto al día que acompaña, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, y enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de 700 pinos maderables en el monte número 108/109 de la pertenencia del Ayuntamiento de Melque de Cercos, en el año forestal 1976, se comprometo a llevar a cabo el citado aprovechamiento con estricta sujeción a lo dispuesto en los referidos pliegos, ofreciendo la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, en concepto del 3 por 100 de garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Melque de Cercos, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Hilario González.—10.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molinicos (Albacete) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se menciona.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber que, con la debida autorización de la Delegación Provincial de ICONA y aprobación del Ayuntamiento, se anuncia la subasta de aprovechamiento de resinas del monte 88, «Cañada del Provençico».

Resinación de 70.700 pies, bajo el precio de tasación de 636.300 pesetas; hora de la subasta, once de la mañana.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta y serán facilitadas a los que lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento, se podrán presentar, durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio hasta las catorce horas del día 12 de enero próximo.

Deberán presentarse bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, acompañadas del resguardo acreditativo del depósito previo del 3 por 100 de la tasación y declaración jurada de no hallarse el proponente incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como los documentos que acrediten el carácter de industrial resinero.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, el día 13 de enero próximo.

El precio índice será el resultado de sumar al precio de la tasación el 25 por 100 de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanto, en aquellos casos que la Ley lo autoriza.

El rematante estará obligado al pago de anuncios, gestión técnica, gastos de formalización del contrato, impuestos y demás inherentes.

El sistema de resinación será el de pica en cortza.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Si la subasta quedare desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo los mismos precios y condiciones.

Si por anunciarse la subasta con una fecha fija no mediasen veinte días entre el anuncio y la subasta, se hace constar que para la primera subasta se entenderá aplicada la reducción de plazos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La duración del contrato será la del año 1975-1976.

La presentación de proposiciones supone la aceptación del pliego de condiciones obrante en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por sí o en representación de, enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y «Boletín Oficial» de la Provincia número, del día, por el que se anuncia la subasta del aprovechamiento de resinas del monte 88 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Cañada del Provençico», ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Molinicos, 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Ernesto García.—15.782-C.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle General Castaños.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, artículo 313 de la

Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Instalación de alumbrado público en la calle General Castaños, de Molins de Rey, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Municipal don Juan Arús Oriol.

2.º **Tipo de licitación:** Setecientas nueve mil trescientas cuarenta y cinco (709.345) pesetas.

3.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario vigente, partida 61.101/163.

4.º **Proyecto, pliego de condiciones y autorizaciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la cantidad de 21.280 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, la garantía complementaria, si procediere.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle General Castaños, de Molins de Rey», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte desde la fecha de la última publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

9.º **Pliego de condiciones:** Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los referidos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el citado plazo, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación antedicho. En el caso de

presentarse reclamaciones, quedará sin efectos la presente convocatoria de subasta.

Molins de Rey, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Osorno la Mayor (Palencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio:

La fianza provisional, del 2 por 100 del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará en la Caja Municipal o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado, o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, reintegradas con pólizas de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se verificarán mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Relación de las obras que se subastan

Establecimientos de colectores para aguas residuales en los núcleos de Osorno y Santillana de Campos.

Presupuesto: 596.641 pesetas.

Fianza provisional: 11.933 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Osorno la Mayor, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rupit (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la piscina municipal.

Se anuncia subasta para las obras de construcción de la piscina municipal, bajo el tipo de 1.340.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 40.200 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de tres pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de la piscina municipal, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de construcción de la piscina municipal», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Alcalde, bajo su Presidencia, a las trece horas del día en que se cumplen los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Rupit a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Rovira.—10.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Subasta número 1, de 173 robles, al sitio de Rodalices, de 358 metros cúbicos, tipo base de licitación de 719.580 pesetas.

Subasta número 2, de 14.086 eucaliptos, al sitio del Alto el Corro, de 2.131 metros cúbicos, tipo base de licitación de 2.774.560 pesetas.

Subasta número 3, en consorcio con Laura Díez de Celis, al sitio del Alto el Corro, 6.200 eucaliptos, con 702 metros cúbicos de madera, tipo base de licitación de 984.200 pesetas.

Subasta número 4, de 540 eucaliptos, en consorcio con Bernardino Ruiz, al sitio Peña de los Hornos, con 69 metros cúbicos, tipo base de licitación de 55.340 pesetas.

Subasta número 5, de 97 eucaliptos, al sitio de Mioño, con 28 metros cúbicos, tipo base de licitación de 28.560 pesetas.

Subasta número 6, de 60 estereos de avellano, tipo base de licitación de 6.000 pesetas.

Breve extracto del pliego de condiciones económico-administrativas:

1. **Presentación de plicas:** En sobre cerrado, que puede estar lacrado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta número»; deberá figurar igualmente el nombre del oferente. Las plicas se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

3. **Mesa de la subasta:** La subasta será presidida por el señor Alcalde o de su delegado y del Secretario o persona que legalmente le sustituya, de conformidad con lo ordenado por el artículo 33 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. **Garantía provisional:** 4 por 100 del tipo base de licitación. Será presentada ante la Jefatura Provincial de ICONA (calle Rodríguez, 5.º, 1.º, Santander). El justificante de haberla prestado será indispensable para tomar parte en la subasta.

5. **Garantía definitiva:** Será del 4 por 100 del importe del remate y se prestará ante la Jefatura de ICONA.

6. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares, y demás gastos a que hace referencia el artículo 47.1 del citado Reglamento de Contratación.

7. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas o Sociedades, se acompañará el poder corespondiente, bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 del Reglamento de Contratación citado.

8. **Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 38.3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento, antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en las subastas no ofrezcan el precio índice.

9. **Carné de Empresa con responsabilidad:** De conformidad con el artículo 10, c), del Decreto número 1880/1971, de 23 de julio, de la Presidencia, será indispensable dicho carné para la admisión de las proposiciones.

10. **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta número de productos forestales, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar: Ofrece la cantidad de pesetas; bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económicas del Ayuntamiento y de los pliegos de condiciones técnicas del ICONA, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975.

(Fecha y firma del proponente.)

11. **Derecho supletorio:** De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 2.ª, para lo no previsto en este Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, regirán las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado y, en su defecto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

San Felices de Buelna, 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Federico González Gutiérrez.—10.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de mecanización de los trabajos de confección del padrón municipal de Habitantes.

De conformidad con el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1975, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Contratar los servicios de mecanización de los trabajos de confección del padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de di-

ciembre de 1975, y sus rectificaciones posteriores anuales hasta el 31 de diciembre de 1979; censo electoral y sus rectificaciones correspondientes, y trabajos complementarios.

2.º *Tipo de licitación:* No se fija, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1, c), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; pero los concursantes deberán presentar estudio económico especificando el precio unitario por trabajo realizado.

3.º *Duración del contrato:* Comenzará a regir a partir de su adjudicación y finalizará con las operaciones de actualización anual de 1979, teniendo lugar la recepción definitiva en el plazo de un mes a contar de la aprobación definitiva de los trabajos por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. La forma de pago será el 50 por 100 a la recepción de los trabajos, y el 50 por 100 restante, una vez aprobados por el I. N. E.

4.º *Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación).

5.º *Garantía provisional:* Noventa mil (90.000) pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del importe de la adjudicación, entendiéndose por tal el que resulte de multiplicar el precio unitario por el número aproximado de unidades de trabajo a mecanizar.

7.º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso para contratar los servicios de mecanización de los trabajos de confección del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, y sus rectificaciones posteriores anuales hasta el 31 de diciembre de 1979, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (se rá detallado este precio).

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso (n ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

g) Acompaña los documentos técnicos que señala la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

h) Se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral, y, en general, todas las relativas a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo, y las referentes a la protección de la industria nacional.

i) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Presentación de las plicas:* En Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas; los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el modelo de la misma.

9.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Gramanet, 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, B. Muñoz Blaya.—10.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila) por la que se se anuncia subasta de maderas.

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente de como aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las diecisiete horas, la siguiente subasta:

Objeto y tipo: Aprovechamiento de 480 pies de pino pinaster, con un volumen de 486 metros cúbicos, tramos II, III y IV del monte 68 del Catálogo. Tasación, pesetas 680.400. Valor índice 850.500 pesetas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 de la tasación; definitiva, 6 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Casa Consistorial, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañado de carné de Empresa con responsabilidad y declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del aprovechamiento: Tres meses a partir de la fecha de entrega.

Pliego de condiciones: De manifiesto, en el Ayuntamiento, al que se someterá el rematante, así como a las condiciones generales y especiales que para esta clase de aprovechamientos se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200 (de 20 y 21 de agosto de 1975) y «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» números 67 y 68 (de 5 y 7 de junio de 1975).

Gastos: Todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Segunda subasta: De resultar desierta esta primera subasta, tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles de celebrada la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de (.....), con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, y carné de Empresa con responsabilidad número, enterado del pliego de condiciones económico-facultativas, a los que se somete, aplicable a la subasta del aprovechamiento de 480 pies de pino con un volumen de 486 metros cúbicos del monte 68 del Catálogo, perteneciente a los propios de Santa María del Tiétar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975, ofrece para su adquisición la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María del Tiétar, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.561-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de «Demolición de los inmuebles números 32 y 34 de la calle Olaguibel», perteneciente al Polígono de Desamparadas.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Demolición de los inmuebles números 32 y 34 de la calle Olaguibel, perteneciente al Polígono de Desamparadas.

Tipo: 745.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100, para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuarenta días, a partir de su iniciación; efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de «Derribo de los inmuebles números 32 y 34 de la calle Olaguibel, Polígono de Desamparadas», se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de «Derribo de las dos últimas edificaciones del antiguo ferrocarril vía estrecha en la calle Los Herrán».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Derribo de las dos últimas edificaciones del antiguo ferrocarril vía estrecha en la calle Los Herrán.

Tipo: 620.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100, para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notifica-

ción de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los treinta días, a partir de su iniciación; efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de «Derribo de las dos últimas edificaciones del antiguo ferrocarril vía estrecha en la calle Los Herrán», se compromete a llevar a cabo la realización de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata,

con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de «Demolición de determinados inmuebles en la Carretera de Arriaga, 1 al 9, y Carretera Yurre, 1, 2 y sin número».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Demolición de determinados inmuebles en la Carretera de Arriaga, 1 al 9, y Carretera Yurre, 1, 2 y sin número.

Tipo: 725.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100, para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los treinta días, a partir de su iniciación; efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documen-

tación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de «Demolición de inmuebles en Carretera de Arriaga, 1 al 9, y Carretera de Yurre, 1, 2 y sin número», se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.793-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carné de intereses, expedido con el número 155.805, a favor de Gerardo Laguía Giménez, expediente 3.429/75.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Administrador.—15.836-C.

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Como consecuencia de la no reexportación, una vez caducado el plazo de dos años de permanencia en recinto del automóvil marca «Renault Ondine», matrícula I-C-2225, propiedad de don José Pérez Álvarez, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Santiago de Compostela, Rapa da Folla, 20, quinto izquierda, por esta Administración Principal se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y te-

niendo en cuenta las circunstancias determinadas en el ap. 3) del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo referenciado la siguiente sanción por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30-6/64).

Importe de la multa: Mil pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborables siguientes al 20 de diciembre próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no efectuarse el ingreso en los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de conformidad con lo prevenido en los ap. b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del 20 de diciembre anteriormente indicado, de conformidad con lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el coche, operación

que deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

La Coruña, 28 de noviembre de 1975.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—8.858-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra William Harry Fortington, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido Alcañiz, 2, 17.ª, Valencia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Embarcaciones de Recreo, con la de su propiedad, nombrada «Isle of Axholme», le han sido impuestas dos sanciones de veintiséis mil pesetas y mil pesetas, respectivamente, por uso del régimen habiendo excedido el plazo legal de permanencia en España durante 1974 y por caracer del correspondiente Permiso de Importación Temporal.

Se significa al interesado que el importe de las sanciones impuestas deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la sanción en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa